

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRASLADO DE CUENTAS DE PAGO

Si está interesado en **trasladar sus cuentas** de otra entidad a **Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca S.C.C** tiene a su disposición el formulario de solicitud de traslado de cuentas de pago.

Preséntelo en cualquiera de nuestras oficinas y tramitaremos su traslado de cuentas.

Mediante la cumplimentación de este documento usted deberá autorizar a Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca S.C.C para solicitar en su nombre cada una de las opciones que haya marcado.

- Información de órdenes permanente.
- Información de domiciliaciones.
- La cancelación de su antigua cuenta.

SOLICITUD DE TRASLADO DE CUENTA DE PAGO

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca S.C.C
 Tesifonte Gallego, 18. 02002 Albacete

Estimados señores, mediante la presente el/los titular/es de la cuenta IBAN:

E	S																									
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

que a su nombre mantiene/n abierta en el proveedor de servicios de pago(en adelante "proveedor transmisor"), solicita/n a Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca S.C.C "Globalcaja" (en adelante "proveedor receptor"), el servicio de traslado de la misma.

Del mismo modo, el/los titular/es abajo firmante/s consiente/n que el "proveedor receptor" pueda acceder a los datos personales que de él/ellos consten en el "proveedor transmisor" y sean precisos para el traslado, así como a la información señalada en las opciones indicadas a continuación.

Mediante la presente autorización, otorgo mi consentimiento específico para que en el plazo máximo de dos días hábiles procedan a solicitar al "proveedor transmisor" (señalar con una X las opciones deseadas):

<input type="checkbox"/>	A) Información de las órdenes permanentes de transferencia vinculadas a la cuenta indicada y la cancelación de éstas últimas, no antes de la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ .
<input type="checkbox"/>	B) Información disponible de las transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados ejecutados con cargo a la cuenta en los 13 últimos meses, y cese de su aceptación a partir de la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ .
<input type="checkbox"/>	C) Transferencia del saldo existente a la nueva cuenta en la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ y cierre de la cuenta a traspasar.
<input type="checkbox"/>	D) Transmisión al/los titular/es de la información solicitada en los apartados A y B.

Fecha de ejecución del traslado ⁽¹⁾:

Los datos identificativos de la nueva cuenta a efectos del traslado del saldo remanente son los siguientes:

IBAN

E	S																										
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Asimismo, autorizo al "proveedor receptor" para que, una vez reciba la información necesaria para el traslado del "proveedor transmisor", proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones en el plazo máximo de cinco días hábiles:

<input type="checkbox"/>	A) Habilitar las órdenes permanentes de transferencia con cargo a mi cuenta a partir de la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ .
<input type="checkbox"/>	B) Aceptar los adeudos domiciliados con cargo a mi cuenta a partir de la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ .
<input type="checkbox"/>	C) Comunicar a los emisores que efectúen transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados, de los datos de mi nueva cuenta, así como la transmisión a estos emisores de una copia de la presente autorización.

En caso de que el "proveedor receptor" no disponga de la información necesaria para informar a los emisores a los que se refiere el apartado C de los datos de la nueva cuenta, solicitará al cliente dicha información.

Cuando el cliente decida proporcionar él mismo la información de su cuenta a los emisores, el "proveedor receptor" entregará al cliente modelos de carta que recojan los datos de la nueva cuenta, y la fecha de ejecución del traslado que se especifique en la autorización.

¹ Fecha de ejecución del traslado no podrá ser anterior a la resultante de añadir 13 días hábiles desde fecha de firma del presente documento.

A los efectos de esta operativa, declaro/declaramos conocer que el traslado se ejecuta de acuerdo con los siguientes aspectos:

- El proveedor transmisor dispondrá de un plazo máximo de cinco días hábiles para enviar al proveedor receptor la relación con la información disponible relativa a la operativa de pagos vinculada a la antigua cuenta.
- El proveedor transmisor procederá a la cancelación de las órdenes permanentes de transferencia, y cese de aceptación de las transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados, de acuerdo con la solicitud por el cliente con efecto a partir de la fecha indicada como fecha de ejecución del traslado.
- La necesidad de realizar una provisión de fondos suficiente para atender el importe total de los pagos por cheques, tarjetas y otras obligaciones exigibles pendientes de cargo en la antigua cuenta, así como las domiciliaciones que eventualmente se produzcan, hasta la fecha de ejecución del traslado.
- La transferencia del saldo resultante y en su caso las instrucciones de cancelación de cuenta están condicionadas a que no exista impedimento alguno ni obligaciones exigibles pendientes de cargo en la cuenta. El cliente está obligado a devolver al proveedor transmisor todos los cheques no utilizados, libretas (para su anulación) y tarjetas bancarias. En el caso de que existan impedimentos el proveedor transmisor debería ponerse en contacto con el cliente directamente a fin de resolverlos.
- Para cualquier controversia surgida en relación con esta solicitud, el cliente podrá acudir al Servicio de Atención al cliente a la dirección C/ Tesifonte Gallego, 18. 02002 Albacete, al correo electrónico servicioatencioncliente@globalcaja.es o mediante formulario on line en la web www.globalcaja.es, al defensor del cliente y en última instancia al Servicio de reclamaciones del Banco de España. Puede consultar toda la información en Servicio de Atención al Cliente en la web www.globalcaja.es
- Tratamiento de datos personales: El responsable del tratamiento de los datos personales de los Titulares de la cuenta (nombre, apellidos, NIF, firma e IBAN) es Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC "GLOBALCAJA", quién los trata con la finalidad de gestionar la presente solicitud del traslado de cuenta que le han hecho los Titulares. La base legal por la que GLOBALCAJA puede tratar sus datos personales es la relación contractual y el cumplimiento de una obligación legal que regula el proceso de traslado de cuenta, en particular, la Orden del Ministerio de Economía y Empresa ECE/228/2019, de 28 de febrero, la Directiva 2014/92/UE y el Real Decreto-ley 19/2017.

Sus datos serán únicamente cedidos para el cumplimiento de las obligaciones legales impuesta por las normativas anteriores.

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales aplicables en cada caso. Les recordamos que pueden ejercer sus derechos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, y/o aquellas que las pudieran desarrollar y sustituir o actualizar en el futuro mediante comunicación a CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA S.C.C., C/Tesifonte Gallego, 18, 02002 Albacete o al correo electrónico protecciondedatos@globalcaja.es, con la referencia Traslado de cuentas y adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad.

Si desea consultar más información sobre el tratamiento de sus datos personales pueden contactar con el Delegado de Protección de Datos de la Entidad en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@globalcaja.es.

Atentamente:

TITULARES (Requerida autorización de todos los titulares en cuenta)		
Nombre y Apellidos	N.I.F	Firma

Fecha de firma de la autorización: